

SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO

Siendo las 11:10 horas del 20 de octubre del 2022 en la sala de Consejo de Facultad y estando presentes los siguientes miembros: MSc. Jose Velegria Diaz, Dr. Dante Choquehuanca Panchas, Dr. Juan Jose Puro Roque, Blgo. Herminio Alvaro Tapia, Mg. Dante Mamari Sciritupac y Dr. Jhon Rojas Mamari, además de los estudiantes consejales: Yanira Huamatuña Laurente, Joaz Quispe Corimayhua, Sindy Arivilca Huahuacondori y Nelson Zukso Diaz se da por iniciado el consejo de facultad.

El Dr. Edmundo Moreno Terrazas, decano de la FCBB da lectura al artículo N° 20, Capítulo III: Sanciones, que dice textualmente: "Las únicas faltas justificadas a las sesiones de Consejo de Facultad, son por enfermedad o comisión de servicios, debidamente comprobados a través de la Oficina de Recursos Humanos y la Unidad de Administración de Personal".

El decano pone en conocimiento a los miembros del consejo que se ha remitido el acta del último Consejo de Facultad escaneado para su revisión y lectura, pidiendo las observaciones del caso en la situación donde consideren meritoria la observación respectiva por los miembros, en caso contrario queda aprobada.

El Dr. Jose Puro indica que, en el documento enviado, en la línea 330 se utilizó algunos términos inadecuados, solicita además que sean remitidos también a los correos institucionales de los estudiantes consejales, también agrega que las actas deberían de subirse al portal de transparencia de la Universidad.

El Blgo. Piene indica que las actas firmadas por el Decano y Secretario Técnico se suban al sistema de Transparencia.

INFORMES

(1) Formación de Comisión: según el informe N° 08-2022-P-ELCH-FCBB-UNAP presentado por la anterior gestión a cargo de la Dra. Eva Laura, se hace lectura del "punto 6" sobre la situación de los planes académicos, citándose las resoluciones rectorales mediante las cuales fueron presentadas que no se presentaron a la Dra. Maria Vallenar que estaba en el respectivo cargo en ese entonces, lo cual estaría faltando en su versión física impresa. El señor decano aclara que sobre ese punto se requiere su regularización, además añade que que en cuanto a la acreditación el avance es de un 28% y que lo invertido por la anterior gestión en ese ítem no se han detallado de forma explícita la rendición económica, ocurriéndole mismo por el informe presentado por el Dr. Miguel Bravo, donde no se especifica en que se ha invertido la parte económica.



El Dr. Belisario Mantilla acota que el detalle de lo invertido económicamente debe ser específica y amplia, citando que se tuvo un gasto de \$f. 36000 y que de forma personal solicitó de canatura por el tema de Acreditación en su programa, siendo designado como responsable desde el 06 de febrero, estando ausente su aprobación en un documento que designe responsables, pidiendo la información de que si ya se hizo la designación de la comisión de acreditación.

El señor decano explica que cada programa debe de designar sus propios encargados, y que los coordinadores informan a decanatura dicha designación, a lo cual se emite la resolución del caso. Además dichas comisiones deben informar sobre el avance en su respectiva acreditación.

El Dr. Belisario enfatiza que dicho documento es imperativo desde el mes de febrero, en los 3 programas, acotando que según la evaluación externa se tiene un avance del 50% en la plataforma del SAE, agregando que también se solicitó un ambiente en el primer piso de la facultad para que sea utilizado por los miembros del comité de calidad.

El Decano recomienda que se presente informes con las solicitudes respectivas para el uso del ambiente. Pide a los miembros del consejo de facultad si tienen alguna observación al informe de la gestión anterior, al mismo tiempo hace lectura del "punto 11", sobre los grados y títulos a ser regularizados ante SUNEDU de la curricula 2009-2013, se toma nota del informe de gestión en la primera mitad del año académico 2022.

② Informe de la Entrada Universitaria: el señor decano también da a conocer el informe presentado por la Msc. Marisol Rojas: Informe N° 013-2022-CRRU/FCCBB-UNAP, haciéndose énfasis en la parte financiera del ingreso por aporte docente que asciende a \$f. 17015.00 donde se incluyen los aportes de los mismos estudiantes, quedando un saldo de \$f. 1490.00 del aporte de los estudiantes y del aporte docente 2008.50 \$f., haciendo un total de \$f. 2558.50 el mismo que está en poder de la Dra. Marisol Rojas y que se utilizarán para su respectivo fin. Agradece la participación de estudiantes y docentes que apoyaron en dicha actividad.

El señor decano solicita informe a los miembros del Consejo de Facultad.

③ Informe del Reglamento de Internado en Microbiología: El MSc. Juan Pablo Huarachi informa sobre el cronograma de internado que tiene una duración de 10 meses, con ciclos cada seis meses con una circulación, indicando que la primera rotación del primer periodo del 2022 fue el 31 de octubre, y que para el caso del X semestre del programa de Microbiología y Laboratorio Clínico será el 31 de marzo del 2023, y que estas fechas no se ajustan a las actividades universitarias, aclarando que los estudiantes que realicen su internado deben recibir una resolución especial, por lo cual

solicita a los miembros del consejo la resolución de aprobación del cronograma de internado.

Asimismo, solicita un reconocimiento a los biólogos que apoyan como docentes en las diferentes instituciones donde se realizan el internado, que complementa las actividades académicas teóricas.

El señor decano informa que la respectiva comisión encabezada por el Msc. Juan Huarachi informó y que se aprobó el reglamento del Internado de Microbiología, poniendo el tema a consideración de los miembros del Consejo de Facultad.

El Dr. David Velezvia solicita un resumen del reglamento. El Msc. Juan Huarachi detalla que el reglamento hace referencia a la versión N° 4 de los planes de Curricula, especificándose sobre el procedimiento de búsqueda del campo de formación laboral. También el reglamento indica cual es el rol de los docentes tutores, de los estudiantes, también las sanciones si faltan a sus deberes, finalmente se anexan los documentos de trámites, modelos de informes y como es el procedimiento de presentación de sus actividades.

El Msc. David Velezvia indica que como presidente de la comisión de diseño Curricular del programa de Pesquería, se presentaron las estructuras curriculares en los periodos anteriores. También solicita que se de a conocer los reglamentos que deben tener aprobación por el Consejo de Facultad, ya sean estos de laboratorios, referidos a estudiantes, sobre prácticas profesionales.

El Dr. Rene Alfaro pide especial atención al tiempo del internado de 10 meses en la curricula ya que es de 5 meses; en segundo lugar menciona la aceptación de los estudiantes por el MINSA para que no surjan problemas cuando los estudiantes realicen su internado. El Msc. Juan Huarachi corrobora que en los diferentes planes existe variación en el tiempo especificado del internado, y que no son coincidentes los cronogramas del MINSA con el de la UNAP.

El señor Decano afirma que el coordinador está más que capacitado para su revisión.

ACUERDO: Aprobación del Reglamento de Internado del Programa de Internado del programa de Estudios de Biología: Microbiología y Laboratorio Clínico.

El señor Decano solicita se presente un documento para la reprogramación del internado del programa de Microbiología. El Blgo. Rene Alfaro sugiere que se agregue una adenda al documento para que se tome en cuenta los 10 meses del internado. El Msc. David Velezvia solicita que se detalle las actividades realizadas por los docentes de internado para ser utilizado como los antecedentes para la emisión de la resolución de felicitaciones. El Dr. Sabino Atencio pide que los reglamentos se deben de presentar en Consejo de Facultad, y que está de acuerdo con la felicitación a los que apoyan en las actividades. El Dr. Belisario Montilla muestra su preocupación por



la acción de la gestión anterior al no dejar al nuevo titular los documentos necesarios, explicando que es un hecho muy frecuente en la administración pública, y que estos temas están relacionados con el estándar N° 14 de la acreditación, acotando que es necesario manejar un correo institucional en las diferentes direcciones, de manera tal que todos los documentos recibidos y enviados queden como una base informática de la documentación propiedad de la Universidad.

Sobre el tema el señor Decano manifiesta que no será posible crear correos institucionales para cada Dirección, explicando que el correo de Decanatura aun está bajo la administración de los encargados de la anterior gestión y que por lo tanto no se pueden acceder a ellas; también afirma que todos los documentos en un equipo del estado deben de quedar en ese equipo. El decano explica sobre las acciones relacionadas en el tema de la entrega de cargos y bienes, cuyos documentos de entrega de bienes deben detallar los documentos, equipos que pasan de una gestión a otra, y que en la actualidad eso no está ocurriendo. Menciona también que se solicitó a los Coordinadores de cada programa los equipos que faltan en cada ambiente, siendo el Programa el único que respondió con la finalidad de equipar la facultad. También se informa que todos los equipos proyectores deben de ser informados en documentos sobre su estado y ubicación respectiva.

El Dr. Belisario Mantilla agrega que la documentación sustentada forma parte de los requisitos para la acreditación, estándar N° 14; siendo esto una acción frecuente donde se blanquean los documentos por parte de la gestión saliente, y que la nueva gestión no recibe nada.

El señor decano indica que son necesarios diferentes documentos como la Memoria Anual y los Informes de los Directores de programas de pregrado como también de los de posgrado.

El Blg. Rene Alfaro informa que en el programa de Pesquería se vienen llevando las reuniones para trabajar en la acreditación, además que se acordó un viaje de todos los docentes del programa a fines de noviembre y que presentarán la programación y el cronograma oportunamente.

pedido: Que el trabajo de acreditación se realice de forma conjunta con los docentes de los tres programas de estudios, que a través, del decano se realice de forma conjunta y en comunicación con Departamento Académico.

El Dr. Dante Choquehuanca solicita que las citaciones a sesiones de Consejo de Facultad deben de considerar el horario académico de los docentes. El señor decano acota que en el Reglamento de Consejo de Facultad no se establece un punto referido al tema.

El Dr. Belisario Mantilla pide permiso por un acto académico de sustentación de Doctorado a las 12:00 horas, siendo el señor decano también de dicho jurado. El Msc. David Melezvia

indica que siendo el decano la autoridad máxima en ese acto protocolar, se de un cuarto intermedio. El señor indica que la reunión se enfocaba en la formación comisiones, informando que en la actualidad ya se está trabajando el tema de los laboratorios nuevos, habiéndose avanzado la parte de los estudios, quedando el seguimiento en la oficina de planificación, quienes ya presentaron los documentos del uso de terreno, planos, etc. Requiriéndose la conformación de una comisión que realice el seguimiento a los egresados, entre ellos 80 bachilleres aproximadamente y entre 20 y 10 Titulados que a la fecha no están registrados en SUNEDU desde el año 2011 al 2013, lo que amerita de forma urgente el apoyo de la comisión. Y una última comisión que revise el tema de Proyectos de Inversión no concluidos del año 2007-10, que sin el cierre respectivo no se pueden iniciar nuevos proyectos.

El MSc. David Velezúa indica que es importante conseguir los antecedentes de los 80 egresados que no están registrados, indicando que anteriormente las comisiones conformadas por el Dr. Miguel Bravo ya estaban reuniendo los documentos previos para dar trámite a ese punto, y que una vez concluida será necesaria la emisión de una Resolución Rectoral que prevea la liquidación del proyecto.

El señor decano propone la formación de las comisiones integradas por dos docentes y un estudiante. El Blgo. Rene Alfaro explica que los estudiantes precisamente tuvieron problemas en su inscripción por las denominaciones de Microbiología y la de Microbiología y Laboratorio Clínico. El señor decano requiere que un docente nombrado asuma la responsabilidad y haga el seguimiento de tales documentos, de preferencia aquellos miembros que ya han sido decanos y conocen sobre el tema.

El Dr. Angel Canales pide una explicación sobre los documentos de los 80 estudiantes, el cierre del proyecto, informando que haciendo el seguimiento a los documentos de la facultad encontrando que algunos de estos fueron extraviados, y que por esa razón no se ha cerrado el proyecto aún, ya que esos documentos originales deben presentarse a los arquitectos. El señor decano propone al Dr. Angel Canales como presidente de la Comisión de seguimiento de los proyectos no concluidos, también se hace propuesta de la Directora de Estudios para presidir la comisión de seguimiento a los egresados, solicitando a los estudiantes consejosales determinen a un estudiante para que conforme las respectivas comisiones.

ACUERDO: Designar la comisión que realice el seguimiento al caso de los egresados del 2011



al 2013 no registrados en la SUNEDU, la comisión estará conformada por la **Dr. Roxana Medina Rojas**, como miembro **M.Sc. Juan Pablo Huarachi Valencia**, Segundo miembro un estudiante por designar. También la comisión para acelerar la Gestión del Cierre de Proyectos de Inversión 2007 - 2010, conformada por el **Dr. Angel Canales Gutiérrez**, Primer miembro **Dr. Sabino Atencio**, y segundo miembro, estudiante por definirse.

④ Aprobación de Grados de Bachiller en Ciencias Biológicas: presentados los documentos de los egresados **Enciso Calderon Sharon Erika**, **Flores Collohuanca Jose Antonio** y **Loayza Huaman Jady Yaquelin**, y estando los documentos en regla se procede a su aprobación:

ACUERDO: Proponer al Consejo Universitario el Otorgamiento del Grado de Bachiller a los siguientes egresados:

- * **Enciso Calderon Sharon Erika** (Informe N° 2303-2022-ORAA-UNA-PUNO) - Ecología
- * **Flores Collohuanca Jose Antonio** (Informe N° 2352-2022-ORAA-UNA-PUNO) - Ecología
- * **Loayza Huaman Jady Yaquelin** (Informe N° 2362-2022-ORAA-UNA-PUNO) - Ecología.

⑤ Reglamento de Investigación: El **Dr. Alfredo Loza** solicitó anteriormente la creación del Instituto de Investigación en Ciencias Ambientales, Salud, Biodiversidad (IICASB) siendo aprobado en agosto en Consejo Universitario, y que se tenía un reglamento provisional que no se envió al correo de los miembros del consejo al estar en sus primeras revisiones. Habiéndose revisado dicho reglamento se remitió a los docentes para su conocimiento y aprobación en comisión de facultad, donde se detallan los pasos de inscripción, estructura del trabajo y como publicar los documentos dentro de la facultad y donde se puede considerar miembros de otras facultades.

El señor decano pide las observaciones respectivas al reglamento.

ACUERDO: Aprobar el Reglamento del Instituto de Investigación en Ciencias Ambientales, Salud y Biodiversidad - (IICASB), adscrito a la facultad de Ciencias Biológicas.

Finalizado el Consejo de Facultad Ordinario siendo las 12:40 horas se da por concluido el día **jueves 20 de Octubre del 2022**.